

## ASOCIACION DOWN PONTEVEDRA "XUNTOS"

**BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO 2011**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5</b>	<b>80.267,07</b>	<b>83.226,32</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		78.497,07	81.456,32
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		1.770,00	1.770,00
VII. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6</b>	<b>405.529,01</b>	<b>417.920,60</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		43.262,86	36.567,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		153.793,95	58.986,98
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		5.105,14	600,00
2. Deudores varios		148.688,81	58.386,98
3. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		50.000,17	13.088,17
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		158.472,03	309.277,59
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>485.796,08</b>	<b>501.146,92</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>477.821,87</b>	<b>403.518,11</b>
A-1) Fondos propios	8	381.073,29	352.781,82
I. Dotación Fundacional		85.765,60	85.765,60
1. Dotación fundacional		85.765,60	85.765,60
2. Fundadores parte no desembolsada		0,00	0,00
3. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes		0,00	0,00
II. Reservas		-20.267,48	-20.267,48
III. Excedentes de ejercicios anteriores		287.283,70	240.444,79
IV. Excedente del ejercicio		28.291,47	46.838,91
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	96.748,58	50.736,29
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7</b>	<b>0,00</b>	<b>3.704,30</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	3.704,30
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	3.704,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7</b>	<b>7.974,21</b>	<b>93.924,51</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	84.810,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	84.810,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.974,21	9.114,51
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		7.974,21	9.114,51
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>485.796,08</b>	<b>501.146,92</b>

En Pontevedra a 31 de marzo de 2012. La Junta Directiva,

ASOCIACION DOWN PONTEVEDRA "XUNTOS"

**CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2011**

	Nota	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
1. Ingresos de la entidad por su actividad propia		168.422,12	240.331,50
a) Cuotas de usuarios y afiliados		37.252,86	38.562,96
b) Promociones, patrocinios y colaboraciones		8.536,41	7.377,25
c) Subven., donac. y legados explot. imput. rtdo ejer., act. propia	12	124.593,60	194.676,55
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.960,75	-285,26
2. Ayudas monetarias y otros gastos		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		46.213,57	48.905,65
4. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	11	-6.129,01	-12.182,47
7. Otros ingresos de explotación	11	25.540,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		25.540,00	0,00
b) Subven., donac. y legados explot. imput. rtdo ejer., act. mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal	11	-143.295,97	-145.512,99
9. Otros gastos de explotación		-61.856,70	-82.608,40
10. Amortización del inmovilizado		-6.067,65	-6.591,27
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	12	4.480,28	4.629,61
a) Afectas de la actividad propia		4.480,28	4.629,61
b) Afectas de la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1-13)</b>		<b>27.306,64</b>	<b>46.971,63</b>
14. Ingresos financieros		1.194,35	257,02
15. Gastos financieros		-209,52	-389,74
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>984,83</b>	<b>-132,72</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>28.291,47</b>	<b>46.838,91</b>
19. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>3</b>	<b>28.291,47</b>	<b>46.838,91</b>

En Pontevedra a 31 de marzo de 2012. La Junta Directiva

**DOWN PONTEVEDRA “XUNTOS”  
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN**

**MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

**ÍNDICE**

1. **Constitución, régimen legal y actividades.**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales**
3. **Aplicación del excedente del ejercicio**
4. **Normas de registro y valoración**
5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**
6. **Activos financieros**
7. **Pasivos financieros**
8. **Fondos propios**
9. **Usuarios deudores actividad propia**
10. **Situación fiscal**
11. **Ingresos y gastos**
12. **Subvenciones, donaciones y legados**
13. **Operaciones con partes vinculadas**
14. **Otra información**
14. **Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**
15. **Hechos posteriores**
16. **Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**
17. **Información Medio Ambiental**
18. **Información sobre pagos aplazados a proveedores. Disposición adicional tercera, Deber de Información, ley 15/2010 de 5 de julio.**

# 1. CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDADES

## **a) Constitución**

La Asociación Down Pontevedra “Xuntos” Asociación Síndrome de Down, se constituyó en Pontevedra el 26 de diciembre de 1991. Se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la provincia de Pontevedra con el número de protocolo 2497.

En septiembre de 2006, la entidad adquiere la calificación de Utilidad Pública.

## **b) Régimen legal**

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

## **c) Actividades y fines**

La memoria de actividades de la Asociación completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Asociación citan sus fines en su artículo 5º con la siguiente redacción: “La Asociación tiene como fin general mejorar la calidad de vida de las Personas con Síndrome de Down, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, favoreciendo su integración familiar, escolar, laboral y social, y en definitiva el desarrollo de una vida normal.

Para ello dirigirá su actuación a la consecuencia de los siguientes FINES:

- a) Fomentar la constitución de Asociación en aquellos lugares en donde no se cubra la atención de las Personas con Síndrome de Down, especialmente en la Comunidad Gallega.
- b) Estimular las relaciones entre sus miembros.
- c) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros.
- d) Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las Personas con Síndrome de Down.
- e) Establecer programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el Síndrome de Down.
- f) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las Personas con Síndrome de Down.
- g) Representar a sus miembros ante las entidades públicas y privadas y demás organismos en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
- h) Promover proyectos de integración escolar, laboral, social y programas de salud.

- i) Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como actividades fundamentales para el normal desarrollo de las Personas con Síndrome de Down.
- s) Cualquier otro que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir a la realización y cumplimiento de los fines de la Asociación.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación se organiza las siguientes áreas con sus correspondientes programas y actividades:

#### ÁREA TRANSVERSAL

- Programa de Familias
- Programa de sensibilización.
- Programa de autonomía:
  - Programa de autonomía doméstica.
  - Programa de autonomía social y personal.
  - Programa de autonomía urbana.

#### ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA

- Programa de acogida.
- Programa de atención temprana.

#### ÁREA INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Programa de apoyo e integración escolar/coordiación con centros.
- Apoyo personalizado:
  - Programa de logopedia.
  - Programa de refuerzo educativo.

#### ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

- Programa de empleo con apoyo.
- Programa de inclusión laboral:
  - Formación para el empleo

#### ÁREA VIDA ADULTA Y VIDA INDEPENDIENTE

- Programa de inclusión social.

#### ÁREA COMPLEMENTARIA

- Programa de expresión corporal.
- Programa de nuevas tecnologías.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y a la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos,

aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, incluyendo ciertos desgloses y agrupaciones propios de la naturaleza de su actividad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

## **2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

## **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2011.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

## **4. Comparación de la información.**

No existen limitaciones a la comparabilidad con los datos del ejercicio 2010, que se muestran en las presentes cuentas anuales. Salvo lo dispuesto en el apartado 7.

## **5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

## **6. Cambios en criterios contables.**

En el presente ejercicio no se realizaron cambios en los criterios aplicados, respecto del ejercicio anterior.

## **7. Corrección de errores.**

En el ejercicio no se realizaron correcciones de errores.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que la Junta Directiva presentará para su aprobación es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
- Excedente del ejercicio	28.291,47	46.838,91
<b>TOTAL .....</b>	<b>28.291,47</b>	<b>46.838,91</b>

  

<b>Distribución</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
- Remanente	28.291,47	46.838,91
<b>TOTAL .....</b>	<b>28.291,47</b>	<b>46.838,91</b>

La entidad, derivado de su naturaleza jurídica no lucrativa, no puede repartir dividendos entre los asociados.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2011, son las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes en general y por el vigente Plan Sectorial en aquello que no contradiga al anterior, según lo dispuesto en las consultas emitidas por el ICAC.

En base a lo anterior, la Asociación aplicará las normas de valoración siguientes:

#### 1. Activos Intangibles

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, -calculada ésta en función de su vida útil- y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se

contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

La asociación tiene reconocidas en su balance aplicaciones informáticas para las que se estima una vida útil de 3 años y un coeficiente de amortización lineal del 33,33%.

## **2. Inmovilizado Material**

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente los elementos de acondicionamiento del local arrendado, mobiliario, elementos de transporte y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad actual de la Asociación.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su valor de adquisición ó coste de producción, más los impuestos indirectos que los gravan cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación. Se presenta neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La valoración posterior de los elementos del inmovilizado material, parte del reconocimiento inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el



método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

La dotación anual a la amortización, se obtiene aplicando los coeficientes correspondientes según el detalle siguiente:

Elemento	% amortización	Período
Construcciones y edificios	2 %	600.meses
Mobiliario	10 %	120 meses
Equipos informáticos	25%	48 meses
Otro inmovilizado	10%	120 meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, se reduce dicho importe de forma inmediata hasta su valor recuperable disminuyendo en primer lugar, si procede, el valor contable del fondo de comercio correspondiente.

En el presente ejercicio, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos por venta obtenidos con el importe en libros de los elementos, y se incluyen en la cuenta de resultados.

### **3. Terrenos y construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias**

Se mantienen los criterios señalados en el apartado anterior. En el ejercicio no se contempla ningún elemento como inversión inmobiliaria.

### **4. Instrumentos financieros**

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### *a) Activos financieros:*

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar: clientes y deudores varios.
- Usuarios y deudores actividad propia

*b) Pasivos financieros:*

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.*
- Deudas entidades de crédito*

*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

*Activos financieros a coste amortizado*

Los créditos por operaciones comerciales y de usuarios, se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valorarán inicialmente por su valor nominal, y posteriormente continuarán con la misma valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

*Pasivos financieros a coste amortizado*

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles, no obstante, estos últimos, así como las cargas financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

Los créditos con entidades de crédito se encuentran registrados por el capital pendiente, reconociéndose los intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se van devengando.

**5. Impuestos sobre beneficios.**

La Asociación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos

locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Federación, y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses y arrendamientos, así como las explotaciones económicas exentas recogidas en dicha ley.

La Asociación presentó, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

## **6. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, Iva y otros impuestos relacionados con las citadas prestaciones, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, según las características del activo generador de los intereses.

## **7. Subvenciones, donaciones y legados**

La Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no

existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones, donaciones y legados de capital: Los que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

En el reconocimiento inicial la Asociación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

#### **8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones realizadas entre partes vinculadas, están registradas y valoradas por el precio acordado entre las partes, entendiendo éste como su valor razonable en función de la naturaleza de las operaciones realizadas por la Asociación.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL INTANGIBLE E INVERSIONES MATERIALES**

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y material y de su correspondiente amortización acumulada:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
SALDO INICIAL BRUTO	551,00	551,00
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	551,00	551,00

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
SALDO INICIAL BRUTO	551,00	551,00
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	551,00	551,00

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
SALDO INICIAL BRUTO	114.885,41	114.885,41
(+) Entradas	3.108,40	
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	117.993,81	114.885,41

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
SALDO INICIAL BRUTO	33.429,09	26.837,82
(+) Aumento por dotaciones	6.067,65	6.591,27
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	39.496,74	33.429,09

No se realizaron correcciones por deterioro de valor.

La Asociación a fecha de cierre tiene un local en propiedad y dos en régimen de arrendamiento, en los que realiza sus actividades:

- Local Cobián Ruffiñac 9 2º en propiedad.
- Local C/Rouco con finalización de contrato el 30 de octubre de 2014.
- Local A Ferreira (Lérez) con finalización de contrato el 30 de septiembre de 2013.

## **6. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros se clasifican por categorías según los siguientes cuadros:

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.770,00	1.770,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.770,00	1.770,00

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.770,00	1.770,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.770,00	1.770,00

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	256.840,20	359.533,62
Activos financieros a coste		
TOTAL	256.840,20	359.533,62

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	256.840,20	359.533,62
Activos financieros a coste		
TOTAL	256.840,20	359.533,62

El efectivo y otros activos equivalentes señalados en el Balance están formados íntegramente por caja y cuentas bancarias.

No existen reclasificaciones ni traspasos entre las diferentes categorías de activos financieros durante el ejercicio 2011.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2011.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de Diciembre de 2011.

La Asociación no forma parte de ningún grupo de sociedades.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		3.704,30
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		<b>3.704,30</b>

<b>Total pasivos financieros a lp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		3.704,30
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		<b>3.704,30</b>

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	1.673,12	85.965,23
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>1.673,12</b>	<b>85.965,23</b>

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>Importe 2011</b>	<b>Importe 2010</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	1.673,12	85.965,23
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>1.673,12</b>	<b>85.965,23</b>

El Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años posteriores al cierre del ejercicio 2011 hasta su vencimiento se detallan en el cuadro siguiente:

	2012	2013	2014	2015	2016	Post.	<b>Total</b>
Deudas entidades crédito	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otas deudas	0,00	0	0,00	0	0	0,00	<b>0,00</b>
Acreedores comerciales y otros	1.673,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.673,12</b>
<b>Total</b>	<b>1.673,12</b>						<b>1.673,12</b>

No existen impagos de cuotas de préstamos a fecha de formulación de las cuentas.

## 8. FONDOS PROPIOS

El desglose y movimiento de las cuentas que componen los fondos propios de la Asociación durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>Variaciones</b>	<b>2011</b>
Fondo Social	85.765,60	0,00	85.765,60
Reservas	0,00	0,00	0,00
Remanente	240.444,79	46.838,91	287.283,70
Resultado del ejercicio	46.838,91	-18.547,44	28.291,47
Reservas	-20.267,48	0,00	-20.267,48
<b>Total</b>	<b>352.781,82</b>	<b>28.291,47</b>	<b>381.073,29</b>

## 9. USUARIOS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos registrados en las partidas del Activo Corriente II. fue el siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Otros deudores	36.567,86	22.163,03	15.468,03	43.262,86

## 10. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas previstas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Asociación sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades:

<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>28.291,47</b>
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Correcciones (excluida la corrección por IS)	
Aumentos permanentes	219.519,60
Aumentos temporales	
Disminuciones permanentes	247.811,07
Disminuciones temporales	
<b>Base imponible</b>	
Retenciones e ingresos a cuenta	202,09
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b>	<b>-202,09</b>

<b>Correcciones Permanentes</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos	219.519,60	247.811,07
<b>Total</b>	<b>219.519,60</b>	<b>247.811,07</b>
<b>Correcciones Temporarias</b>		
No hay Correcciones Temporarias		
<b>Total Aumentos</b>	<b>219.519,60</b>	
<b>Total Disminuciones</b>		<b>247.811,07</b>

La Junta Directiva estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Asociación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada ley.

La Asociación está pendiente de inspección para todos los impuestos que le son de aplicación y para todos los períodos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la junta estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Asociación, en sus cuentas, no tiene reconocidas diferencias temporarias ni créditos fiscales.

## **11. INGRESOS Y GASTOS**

### **a) Promociones y captación de recursos:**

La entidad realizó dos acciones de captación de recursos: una a través de donativos en la Lotería de Navidad por la que se obtuvieron 3.604,00 € y otra a través de la celebración de Galas Benéficas en la que se obtuvieron 4.932,41 € en concepto de donativos.



**b) Otros ingresos de explotación**

Se recoge por importe de 25.540,00 donaciones realizadas de forma excepcional por la renuncia al cobro del premio de Lotería de Navidad en 2010.

**c) Gastos de Personal**

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta presenta la siguiente composición:

	2011	2010
Sueldos y Salarios	108.323,98	111.932,76
Seguridad Social	29.386,57	30.104,47
Otros Gastos Sociales	5.585,42	3.475,76
<b>TOTAL</b>	<b>143.295,97</b>	<b>145.512,99</b>

**d) Otros gastos de explotación**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2011 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Importe 2011	Importe 2010
Otros gastos de explotación	61.856,70	82.608,40
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	61.856,70	82.608,40

**e) Aprovisionamientos**

La partida de Aprovisionamientos se corresponde por completo a compras de otros aprovisionamientos y materiales para los talleres ocupacionales de carácter nacional.

Aprovisionamientos	Importe 2011	Importe 2010
Consumo de mercaderías	1.141,00	3.938,70
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
b) Variación de existencias	1.141,00	3.938,70
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	4.988,01	8.243,77
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	4.988,01	8.243,77
- nacionales	4.988,01	8.243,77
b) Variación de existencias		

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A) Estas son las características básicas de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la asociación en el ejercicio 2011:

a) Subvenciones y donaciones

Concedente	Programa	Importe	2011	2012
IMSERSO	Ocio y tiempo libre	2.006,90	2.006,90	
Concello Cambados	Formación Laboral	1.000,00	1.000,00	
Concello de Poio	Proxecto Socio-Educativo	127,50	127,50	
Concello Pontevedra	Lenguas signadas	2.581,78	2.581,78	
Concello Pontevedra	Educación	1.908,55	1.908,55	
Concello Pontevedra	Autonomía Persoal	6.778,23	6.778,23	
Concello Pontevedra	Actividades Culturales	1.200,00	1.200,00	
Cons. Presidencia (Xunta)	Info., Or., Aseso., e Apoio	3.000,00	3.000,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Inclusión Social	12.333,00	12.333,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Preparador Laboral 10/11		9.981,82	
Cons. Trabajo (Xunta)	Logopedia 10/11		11.981,63	
Cons. Trabajo (Xunta)	Emprego con apoio 11/12	16.836,48	5.362,76	11.473,72
Cons. Trabajo (Xunta)	Emprego con apoio (ECA)	3.008,77	3.008,77	
Cons. Trabajo (Xunta)	Voluntariado	1.296,04	1.296,04	
Cons. Trabajo (Xunta)	Proxecto Ocio Xuvenís	1.484,97	1.484,97	
Cons. Trabajo (Xunta)	Actividades	6.000,00	6.000,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Cooperación/Contratación 11/12	67.345,92	17.023,62	50.322,30
Deputación Pontevedra	Formación Laboral	7.200,00	7.200,00	
Deputación Pontevedra	Estimulación linguaxe oral	15.000,00	15.000,00	
Down Galicia (Bancaja)	Atención Temprana 10/11		840,00	
Down Galicia (Caixanova)	Información y orientación	786,63	786,63	
Down Galicia (IRPF)	Atención a familias	4.276,40	4.276,40	
Down Galicia	Equipos	71,00	71,00	
La Caixa	Empleo con apoyo	12.000,00	3.000,00	9.000,00
Particulares		6.344,00	6.344,00	
<b>Total</b>		<b>172.586,17</b>	<b>124.593,60</b>	<b>70.796,02</b>

Se minoraron subvenciones, por importe de 1.960,75 €, derivados de la minoraciones de subvenciones correspondientes al 2011.

b) Subvenciones imputadas al patrimonio neto

La evolución del capítulo de subvenciones incluidas en el patrimonio neto durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subv. Capital	21.693,06	0,00	1.512,88	20.180,18
Don. Capital	6.239,78	2.500,00	2.967,40	5.772,38
Otras Subv.	22.803,45	169.401,17	121.408,60	70.796,02
<b>Total</b>	<b>50.736,29</b>	<b>171.901,17</b>	<b>125.888,88</b>	<b>96.748,58</b>

Los movimientos producidos de entradas se corresponden con 2.500 € concedidos por la Fundación ONCE para la adquisición de equipamientos, que se realizará en 2012.

B) Estas son las características básicas de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la asociación en el ejercicio 2010:

b) Subvenciones y donaciones

Concedente	Programa	Importe	2010	2011
IMSERSO	Ocio y tiempo libre	3.836,86	3.836,86	
Cons. Trabajo (Xunta)	Inclusión Social	12.500,00	12.500,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Preparador Laboral	16.333,99	6.352,10	9.981,82
Cons. Trabajo (Xunta)	Logopedia	17.410,27	5.428,60	11.981,63
Deputación Pontevedra	Formación Laboral	5.148,00	5.148,00	
Concello de Poio	Proxecto Socio-Educativo	170,00	170,00	
Concello de Redondela	Proxecto Socio-Educativo	500,00	500,00	
Deputación Pontevedra	Estimulación linguaxe oral	15.000,00	15.000,00	
Concello Pontevedra	Lenguas signadas		1.619,30	
Cons. Trabajo (Xunta)	Emprego con apoio	1.925,00	1.925,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Voluntariado	2.158,88	2.158,88	
La Caixa	Asistencial	2.500,00	2.500,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Proxecto Ocio Xuvenís	1.473,80	1.473,80	
Concello Pontevedra	Educación	3.061,00	3.061,00	
Concello Pontevedra	Autonomía Persoal		3.170,00	
Caja Madrid	Atención Temprana	6.000,00	6.000,00	
Concello Cambados	Formación Laboral	1.000,00	1.000,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Mantenimiento	10.000,00	10.000,00	
Concello Pontevedra	Actividades Culturales	600,00	600,00	
Caja Madrid	Emplo Con Apoyo	4.750,00	4.750,00	
Presidencia (Xunta)	Curso Ayudante Oficina	1.220,00	1.220,00	
La Caixa	Asistencial	3.000,00	3.000,00	
Cons. Trabajo (Xunta)	Cooperación/Contratación		63.295,54	
Down Galicia (CAM)	Empleo con apoyo	1.286,26	718,56	
Down Galicia (Caja Madrid)	Formación Sociolaboral	1.300,00	1.300,00	
Down Galicia (IRPF)	Atención a familias	3.826,21	3.826,21	
Down Galicia (F. Inocente)	Inclusión escolar	6.372,56	6.372,56	
Down Galicia (Bancaja)	Atención Temprana	2.000,00	1.160,00	840,00
Down Galicia (Caixanova)	Información y orientación	964,69	964,69	
La Caixa	Empleo con apoyo		7.800,00	
		17.825,45	17.825,45	
	<b>Total</b>	<b>142.162,97</b>	<b>194.676,55</b>	

Se minoraron subvenciones, por importe de 285,26 €, derivados de la minoraciones de subvenciones correspondientes al 2010.

b) Subvenciones imputadas al patrimonio neto

La evolución del capítulo de subvenciones incluidas en el patrimonio neto durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subv. Capital	23.503,77	0,00	1.810,71	21.693,06
Don. Capital	7.038,65	2.020,03	2.818,90	6.239,78
Otras Subv.	72.481,00	131.858,41	181.535,96	22.803,45
<b>Total</b>	<b>103.023,42</b>	<b>133.878,44</b>	<b>186.165,57</b>	<b>50.736,29</b>

Los movimientos producidos de entradas se corresponden con 2.020 € concedidos por la Fundación ONCE para la adquisición de equipamientos, que se realizará en 2011.

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

### **13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación no han percibido durante 2011 cantidad alguna en concepto de retribución por su condición de miembros de la misma.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares

No existen remuneraciones salariales, compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Entidad. Asimismo, no tienen concedidos créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Operaciones con la Federación Down Galicia. La entidad realizó prestaciones de servicios a la Federación a la que está afiliada, de carácter asistencial y formativo por importe total de 42.978,53€; y mantiene una cantidad pendiente de cobro con la misma por importe de 55.056,75€ de ayudas concedidas a través de ésta que no devengan intereses.

### **14. OTRA INFORMACIÓN**

A) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio :

<b>CATEGORÍA</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
TÉCNICOS	5,38	5,85
LIMPIEZA	0,01	0,03
AUX. ADMON.	0,38	0,43
<b>TOTAL</b>	<b>5,77</b>	<b>6,31</b>

B) Resaltar que tanto la Asociación Down Pontevedra “Xuntos” como la federación autonómica a la que está afiliada, la Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (DOWN GALICIA), trabajan con la finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desenvolvimiento integral como personas. Siendo ambas entidades conscientes que para conseguir la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración, acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos

servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación Down Pontevedra “Xuntos”. Para conseguir esto la Federación Down Galicia en el ejercicio 2011 contrató personal que ejecutó, coordinadamente junto con el personal de la Asociación Down Pontevedra “Xuntos” servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación, esta aportación de personal de la Federación supuso unos costes de personal en el ejercicio 2011 tal como se detalla;

ÁREA/PROGRAMA	VALORACIÓN ECONÓMICA DA APORTACIÓN DE PERSOAL
ATENCIÓN TEMPERÁ	2.712,55€
EDUCACIÓN	2.712,55€
EMPREGO - FORMACIÓN	71.774,06€
VIDA ADULTA E INDEPENDENTE	6.995,36€
COMPLEMENTARIA	4.115,59€
TRANSVERSAIS	
<b>TOTAL</b>	<b>88.310,10€</b>

Este volumen de gastos de personal (retribuciones, seguridad social y dietas-desplazamientos) asumidos por la Federación Down Galicia, junto con los gastos que asumió y registró la Asociación en sus balances contables, representa el coste real de la prestación de los servicios a los usuarios de la Asociación en el ejercicio 2011.

C) La composición de la Junta Directiva a fecha de cierre de las cuentas es la siguiente:

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación: la Junta Directiva de la asociación durante 2011 tuvo como presidente a Don Manuel Pérez Cabo, con DNI: 34.243.744 X
- El resto de la Junta Directiva está formada por los siguientes cargos:  
 Vicepresidente: D<sup>a</sup> María Esther Portela Piñeiro. DNI: 35.206.572 N  
 Secretario: D<sup>a</sup> Guadalupe Sabarís Villar. DNI: 35.316.975 S  
 Tesorero: D Lino Ruibal Pereira. DNI: 35.245.819 K  
 Vocal: D<sup>a</sup>. Josefa Fontán Tilve. DNI: 35.253.832 F

D) Información sobre autorizaciones, o solicitudes de autorización: no ha existido durante 2011 ninguna información de relevancia sobre estos temas.

## **15.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

En la Ley 49/2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, se establece que la Federación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle, las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto minorados en los gastos incurridos para su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. De acuerdo con la citada normativa, el plazo para destinar las rentas obtenidas al desarrollo de

los fines de la Asociación es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios deducibles	Diferencia	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2008	330.600,64	0	330.600,64	252.928,72	76,50
2009	177.366,82	0	177.366,82	142.018,34	80,07
2010	294.123,78	0	294.123,78	247.284,87	84,07
2011	245.850,32	0	345.850,32	217.558,85	88,49

La Asociación para el desarrollo empresarial no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2011.

Todas las rentas e ingresos a los que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son destinadas a los fines propios de la Asociación.

## **16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de las presentes cuentas anuales, ni que sea necesaria su comunicación a los usuarios de las mismas.

## **17.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la Asociación se elabora de acuerdo con el principio de devengo, según establece el Real Decreto-ley 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El Presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias, convenios con Entidades, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Asociación.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su naturaleza.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de las mismas.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	179.940,00 €	168.422,12 €	- 11.517,88 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios.	44.000,00 €	46.213,57 €	2.213,57 €
3. Otros ingresos.	- €	25.540,00 €	25.540,00 €
4. Ingresos financieros.	- €	1.194,35 €	1.194,35 €
5. Subvenciones traspasadas al ejercicio	- €	4.480,28 €	4.480,28 €
<b>TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>223.940,00 €</b>	<b>245.850,32 €</b>	<b>21.910,32 €</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
A) Variaciones Fondos Propios			- €
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados		46.012,29 €	46.012,29 €
C) Variación neta de inversiones		2.959,25 €	2.959,25 €
D) Variación neta de activos financieros y capital de funcionamiento	- €	12.391,59 €	12.391,59 €
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y deudas		- 89.654,60 €	- 89.654,60 €

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
1. Ayudas monetarias y otros:	- €	- €	- €
2. Consumos de explotación.	10.045,00 €	6.129,01 €	- 3.915,99 €
3. Gastos de personal	154.198,93 €	143.295,97 €	- 10.902,96 €
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	- €	6.067,65 €	6.067,65 €
5. Otros gastos.	59.696,07 €	61.856,70 €	2.160,63 €
6. Gastos financieros y asimilados.	- €	209,52 €	209,52 €
<b>TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>223.940,00 €</b>	<b>217.558,85 €</b>	<b>- 6.381,15 €</b>

<b>Saldo operaciones de funcionamiento (ing-gto):</b>	<b>presupuesto</b>	<b>0,00</b>
	<b>realización</b>	<b>28.291,47</b>
	<b>desviación</b>	<b>28.291,47</b>

<b>Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E):</b>	<b>presupuesto</b>	<b>0,00</b>
	<b>realización</b>	<b>-28.291,47</b>
	<b>desviación</b>	<b>-28.291,47</b>

## **18.- Información Medio Ambiental**

En la contabilidad de la Asociación, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento a parte de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **19. – Información sobre los aplazamiento efectuados a proveedores. Disposición adicional tercer. Deber de Información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

<b>Pagos realizados a proveedores</b>	<b>2011</b>	<b>% 2011</b>
Dentro del plazo legal	65.852	100%
Resto	0	0%
<b>Total</b>	<b>65.852</b>	

Saldo proveedores a 31.12.2010 cuyo pago excede el plazo máximo legal: cero.

<b>Pagos realizados a proveedores</b>	<b>2010</b>	<b>% 2010</b>
Dentro del plazo legal	89.776	100%
Resto	0	0%
<b>Total</b>	<b>89.776</b>	

Saldo proveedores a 31.12.2010 cuyo pago excede el plazo máximo legal: cero.

En Pontevedra a 31 de marzo de 2012.

Presidente: D. Manuel Pérez Cabo, con DNI: 34.243.744 X

Vicepresidente: D<sup>a</sup> María Esther Portela Piñeiro. DNI: 35.206.572 N

Secretario: D<sup>a</sup> Guadalupe Sabarís Villar. DNI: 35.316.975 S

Tesorero: D Lino Ruibal Pereira. DNI: 35.245.819 K

Vocal: D<sup>a</sup>. Josefa Fontán Tilve. DNI: 35.253.832 F